

RESUMEN DE LOS ASUNTOS MAS IMPORTANTES TRATADOS
EN JUNTAS GENERALES Y QUE RECORDAMOS A LOS SEÑO-
RES SOCIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

- a) Pagar la cantidad de 2.000. pesetas según sus posibilidades durante el año 1.975.
- b) Pagar la cantidad de 50.- pesetas como cuota extraordinaria pro-edificio, más la de 25.- pesetas como cuota normal (sumando entre ambas la cantidad de 75, pesetas mensual)
- c) Aportación de dos días de trabajo como mínimo por cada socio.
- d) Fijar la cuota para alta de socio en 2.000.- pesetas.
- e) Dar de baja temporal al socio que no se ponga al corriente en el pago de las cuotas. Recordándole que será baja definitiva de persistir en su actitud.

NOTA:

El incumplimiento de estos acuerdos privará al socio y sus familiares de todos los actos que se celebren en esta Sociedad

EL SECRETARIO

Ve Bº
EL PRESIDENTE

